

**ACTA Nº 13 - REUNION DE SOCIOS**

\*\*\* En la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, a los 18 días del mes de abril del año dos veintidós, se reúnen en el local social, los socios de BIAMAQ SRL que representan el 100,00 % del capital social suscripto.

Siendo las 09:10 horas y no habiendo observaciones a la constitución del acto. Se pasó a tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la ley de sociedades Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021
2. Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Retribución del gerente de Gerente.

**PRIMERO:** Se hace moción de que se den por leídos y aprobados dichos documentos en razón de que los mismos son de conocimiento de los accionistas y de que se omita su transcripción en actas por encontrarse insertos en el libro inventario y balances Nº 1. La moción es apoyada y puesta a votación, la que es aprobada por unanimidad de votos que componen el capital suscripto.

**SEGUNDO:** Toma la palabra el señor Rinaldo Néstor Bianucci que expone que en virtud de que el resultado obtenido, antes del impuesto a las ganancias es superavitario y que el mismo asciende a la suma de pesos veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinte con 32/100. (\$ 21.848.720,32), de los cuales se propone no realizar distribuciones de utilidades a los señores socios, quedando esta decisión para una próxima reunión de socios.

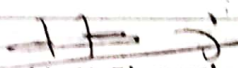
Por tal motivo el resultado del ejercicio se imputará a resultados no asignados, para continuar con el mejoramiento de la solvencia patrimonial y financiera que la empresa tiene, y para que se puedan materializar el proyecto de expansión que la empresa ha encarado

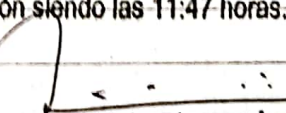
**TERCERO:** Se asigna, en este acto, en concepto de honorarios por la tarea técnica administrativas inherentes a sus funciones como gerente, la suma de \$ 4.300.000,00 (pesos cuatro millones trescientos con 00/100) al señor Rinaldo Néstor BIANUCCI, el que se abonará en atento a las disponibilidades de la empresa.



Se deja expresa constancia que la presente asamblea se ha celebrado en un todo en conformidad a las disposiciones de la ley de sociedades comerciales No. 19.550, especialmente, en lo referido en el artículo 160 y el artículo 237, último párrafo, dado que todas las resoluciones se aprobaron por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:47 horas.

  
Rinaldo N. Blanucci  
**BIAMAQS.R.L.**  
HAGAMOS QUE FUNCIONE  
SOCIO GERENTE

  
Cr. Fabricio Blanucci  
APODERADO  
**BIAMAQS.R.L.**  
HAGAMOS QUE FUNCIONE